



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. M. DE ALGARROBO Y DOÑA NORMA RAMÍREZ BUSTOS.

ALGARROBO, 13 ENE 2023

DECRETO: N° P. 0174



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."
4. Decreto Alcaldicio N° 2935 de fecha 22.12-2022 Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2023.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°102 de fecha 11 de enero de 2023

CONSIDERANDO:

- 1.- Considerando que, como es de cada año, conmemorar el día internacional de la mujer el día 8 de marzo, es que se efectuara actividad comunal denominada intervención artística de mural en mosaico cerámica, para conmemorar e día internacional de la mujer de la comuna de Algarrobo para este año 2023.

DECRETO:

- I. Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y doña **Norma Julieta Ramírez**, cédula de identidad N° , chilena, nacida , con domicilio particular en ,condominio para que preste sus servicios en la intervención artística de mural en mosaico cerámico en contexto de conmemoración del día 8 de marzo, día internación de la mujer .
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS" del presupuesto vigente de la oficina de Mujer y género.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/MCGB/jay

DISTRIBUCION:

- Alcaldía (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Finanzas (1)
- Dideco (1)

